

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5336** *ORDEN de 20 de febrero de 1995 por la que se modifica la de 2 de febrero de 1995, por la que se convoca concurso para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 2 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó concurso para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo, detectado error en las áreas funcionales de los puestos números 193, 194 y 195 del anexo I procede introducir la siguiente modificación:

Donde dice:-

«Puesto 193; Área Funcional: Asuntos Generales.  
Puesto 194; Área Funcional: Patrimonio.  
Puesto 195; Área Funcional: Personal.»

Debe decir:

«Puestos 193, 194 y 195; Área Funcional: Asuntos Generales - Patrimonio - Personal.»

La presente Orden, al no ser limitativa de derechos, no amplía el plazo de presentación de solicitudes, señalado en la base segunda, 1, de la Orden de 2 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

La presente Orden podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

**5337** *ORDEN de 27 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

## ANEXO

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

#### Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Director provincial D. P. primera categoría. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 2.028.420 pesetas. Localidad: Murcia. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Denominación del puesto: Director provincial D. P. segunda categoría. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Ceuta. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

#### Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 1.290.108 pesetas. Localidad: Ceuta. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**5338** *ORDEN de 21 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 21 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.